



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA
MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA Y LA MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y
AGENDA 2030**

Madrid, 13 de diciembre de 2022

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- ¿Qué tal? Buenas tardes, y gracias, como siempre, por acudir a esta comparecencia para darles cuenta de los acuerdos adoptados en esta mañana en el Consejo de Ministros.

Como ven, me acompañan dos ministras, la ministra de Transportes y la ministra de Derechos Sociales, para darles cuenta de sendas proposiciones de ley.

La primera, la de movilidad sostenible, que viene ya en segunda vuelta y, por tanto, va a ser enviada al Parlamento, y la otra, en su primera vuelta, a la Ley de Familias.

Ambas se enmarcan dentro de la acción legislativa de este Gobierno, que no culmina, que es una acción, como saben ustedes, muy productiva y que va en la dirección de afrontar las grandes transformaciones, los grandes ejes, que desde el comienzo de la legislatura, ha mantenido este Gobierno.

El primero de ellos, tiene que ver con un cambio de modelo, en nuestra movilidad, que avanza en un modelo más sostenible, en un modelo más verde, en un cambio de modo de vida, también, que además, hemos aprovechado otras circunstancias haciendo de la necesidad virtud, como ha sido la gratuidad del transporte público, para que esos modos, esos cambios de modo de vida y de movilidad, sean, además, apoyados por el Gobierno, significando un ahorro muy importante para las familias, que cada mañana se levantan para ir a trabajar o para ir a estudiar, haciendo ese uso del transporte gratuito.

Y en el lado de las familias, se trata de llevar a ley lo que ha sido también una acción muy clara de este Gobierno, que es la protección de las familias en momentos de especial dificultad. Lo hicimos dando respuesta a la crisis económica como consecuencia de la pandemia, lo estamos haciendo, también, dando respuesta a la crisis económica como consecuencia de la guerra, y además, lo hacemos con eficacia. Las acciones de este Gobierno están propiciando una buena marcha de la economía española, están posibilitando mejores empleos, mayores salarios, mejores condiciones laborales, en definitiva, mayor bienestar para la inmensa mayoría de los españoles. Lo estamos haciendo, además, amortiguando el golpe de la inflación, siendo el país de la zona euro con la cifra más baja. Y esto es como consecuencia de la acción de un Gobierno que protege, que trabaja desde la política útil, para atender el día a día de los españoles y de las españolas.

A continuación, las ministras les darán cuenta de ambas reformas legales, de ambos proyectos de ley.

Me centraré, en mi primera intervención, antes de atender sus preguntas, en darles cuenta de otros acuerdos que también se han visto hoy, en el día de hoy.



Uno de ellos tiene que ver, junto con las familias, el apoyo a los autónomos y a las pequeñas empresas. Ha sido otro de los ejes fundamentales de la acción de este Gobierno, y entre ellos, en el avance, en el despliegue del Plan de Recuperación, se puso en marcha el “Kit digital”, una de las medidas que ha sido recibida con mayor entusiasmo por parte de los autónomos y de los empresarios, para lo que en este Consejo de Ministros hemos adoptado, la colaboración con las asociaciones de autónomos y de empresarios, para continuar con el despliegue de esta iniciativa, la del “Kit digital”. Es una herramienta, una de las más populares, como le decía, de la gestión de los Fondos Europeos.

Tienen que saber que, en ese afán de digitalizar nuestra economía, hemos puesto a disposición de las pequeñas y medianas empresas, y de los autónomos de nuestro país, una inversión de 3000 millones de euros de Fondos Europeos para este “Kit digital”.

La prueba de que el Plan de Recuperación llega a todo el tejido productivo es, precisamente, esta acción que está llegando a todas las empresas, a las más pequeñas, a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas.

Se han recibido ya más de 228 000 solicitudes, por un importe de 1600 millones de euros. Es decir, hemos ejecutado ya más de la mitad de los Fondos dirigidos a esta acción, y de ellos, más de 62 000 PYMEs ya tienen su bono de digitalización, con el consiguiente empleo que se está generando en todo el territorio como consecuencia de esas acciones de digitalización.

Sin duda, es una de las medidas más bien aceptadas de este Plan de Recuperación, que seguimos en su implantación, con esta colaboración con las asociaciones de autónomos y de empresarios.

También, el Consejo de Ministros, ha visto dos asuntos que vienen del Ministerio de Política Territorial, que gestiono yo misma, en cumplimiento con la normativa estatal, concretamente, con el régimen jurídico del sector público. Lo que hemos llevado son dos acuerdos para informar de, por un lado, la gestión de la Administración General del Estado en el territorio y, por otro, la colaboración del Estado con las comunidades autónomas, del Gobierno de España, con las comunidades autónomas.

Se lo resumiré brevemente. Los informes bastante amplios, que tendrán a su disposición, para poder ser gestionados, porque, finalmente, se trata de un ejercicio de transparencia, de dación de cuentas y de evidenciar la acción de un Gobierno. Sirven estos informes como balance de la acción de Gobierno.

Me refiero al primero de ellos, que es el acuerdo por el que se toma en consideración, se toma en conocimiento, el informe sobre funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado correspondientes al año 2021.

Sin duda, esta forma de gestión de la Administración General en nuestro país, profundizando en todo el territorio, se puso especialmente en evidencia su importancia durante la gestión de los primeros meses de la pandemia en el año 2020. Pero también ha sido muy importante durante el año 2021.

Concretamente, lo que denota esta actividad de este ejercicio 2021, es que cambió el signo de la pandemia, que ya no se atendía a la emergencia, sino que se estaban atendiendo otras circunstancias como consecuencia de la misma.

Quiero aprovechar esta comparecencia y este informe para agradecer el trabajo diario de los más de 5692 efectivos, que en ese año contaban la Administración General del Estado en el territorio.

Y quiero poner en evidencia, también, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España para dotar de más recursos a la Administración General del Estado, que fue desprovista de los mismos durante la gestión de la anterior crisis económica, perdiendo del año 2010 al año 2020 un 28% del personal, cuestión que estamos retomando y reforzando en la actualidad.

Destacan en la gestión que se desarrolla en la administración en el territorio, especialmente, las oficinas de Información y Atención a la Ciudadanía.

Como cifra bruta, les diré que, en ese año, en el ejercicio 2021, se atendieron un total de 2 693 560 consultas que, en su mayor parte, concretamente un 36%, se referían a asuntos relacionados con extranjería, pero lo eran también sobre procedimientos administrativos, sobre homologación de estudios, sobre sanidad, agricultura, pesca o derechos de ciudadanía.

Destaca en la parte de protección ciudadana y derechos a la ciudadanía, fundamentalmente, además de las dos citas electorales que se produjeron ese año, la de Cataluña, en 14 de febrero del 21 y de la Asamblea de Madrid el 4 de mayo del 21, destaca, en el ámbito de Protección Civil, lo que ha sido también la gestión de este Gobierno, lo que ha marcado parte de la gestión y la legislatura de este Gobierno, que es la gestión de las emergencias. Concretamente, las delegaciones de Gobierno atendieron la erupción volcánica en La Palma y también Filomena en primera parte del año.

Muy importante, la gestión que se hace por parte de las Unidades de Coordinación y Violencia sobre la Mujer, en las delegaciones del Gobierno, con recursos ajustados, pero que han dado la posibilidad de trabajar más de 70 000 fichas de seguimiento de situaciones de violencia de género o de casos de riesgo y especial vulnerabilidad.



Y aprovecho este punto para trasladar nuestro pésame y nuestro dolor por los últimos acontecimientos en materia de violencia de género, por la última víctima que se ha producido en nuestro país.

Además, y por cuarto año consecutivo, hemos incorporado a estas unidades refuerzos económicos que se contemplaron, también, para este ejercicio 2021, que venían del Ministerio de Igualdad y que reforzar nuestras oficinas de Coordinación sobre Violencia de Género.

Continuamos con las tareas de vacunación. Se bajó, en algunos datos de vacunación internacional, como consecuencia de las restricciones que aún existían en ese año.

El siguiente informe, del que hemos dado cuenta al Consejo de Ministros, tiene que ver con la cooperación entre las distintas administraciones públicas.

Este Gobierno ha avanzado en la manera de entender la organización política y territorial de nuestro país, avanzando en la cogobernanza. Se hizo, en un primer momento, acuciados por la emergencia de la gestión de la pandemia, y se ha continuado en ese año 2021, por la convicción, la necesidad del diálogo permanente con todas las administraciones, de profundizar en el título 8.º de la Constitución, con mayor diálogo, con mayor colaboración con las comunidades autónomas.

Si el año 2020 fue el año de la gestión de lo más duro de la pandemia, el año 2021 lo fue en los efectos de la misma, fundamentalmente, en la vacunación, pero, lo fue también en la preparación, la aprobación del Plan de Recuperación.

Pasamos, en el año 2020, de cifras de reuniones con las comunidades autónomas en conferencias sectoriales que rondaban los 50, 60, 40, en los distintos años, 2017, 2018, a cifras de 169 reuniones en el año 2020, fundamentalmente, en la gestión de la pandemia, que se han visto, no solo ratificadas en este 2021, sino incluso incrementadas, para ir a 175 los encuentros que se han desarrollado con las comunidades autónomas.

Se han creado nuevas conferencias sectoriales, fundamentalmente, la que tenía que ver con el Plan de Recuperación, pero también la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, la que tiene que ver con la mejora regulatoria y el clima de negocios o la memoria democrática.

En definitiva, el diálogo, la cogobernanza, son señas de identidad. Está siendo la legislatura del diálogo y la cooperación con todas las comunidades autónomas, y el agradecimiento a todos los departamentos que, efectivamente, se han implicado en esta tarea, no solamente por parte del presidente, sino todos los ministerios, que han atendido esa tarea, como digo, especialmente marcada, en el año 2021, en la gestión de los Fondos Europeos, en compartir las convocatorias con las comunidades

autónomas, que están gestionando ya el 50% de los mismos y, al mismo tiempo, que sigue el seguimiento de estas convocatorias.

Esto es lo que yo quería darles cuenta. Será completado con la referencia, como siempre, del Consejo de Ministros, y ahora, dejo la palabra a la ministra Sánchez, para darles cuenta de esta Ley de Movilidad.

Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez.- Muchísimas gracias, ministra portavoz y buenos días, a todos y a todas.

Como como bien hacía referencia la ministra Rodríguez, hoy hemos aprobado, en el Consejo de Ministros, dos normas que son importantes para dos cuestiones también muy importantes en nuestro país. Hablamos de sostenibilidad y hablamos de urbanismo.

La primera Ley que aprobamos es el anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Estamos ya ante la segunda vuelta, con la intención de remitirlo a las Cortes para su tramitación por vía de urgencia, y con el objetivo de que pueda entrar en vigor el próximo el próximo año.

La segunda Ley es el anteproyecto que modifica la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana.

En cuanto a la Ley de Movilidad Sostenible, recordarles que esta Ley pretende constituir el pilar normativo sobre el que se asienta la política de movilidad que desarrollamos desde el Ministerio, para conseguir una movilidad más limpia, una movilidad saludable y una movilidad que sea entendida, también, como un derecho social que apuesta por un sistema de transporte digital e innovador y también que apuesta por que desde las administraciones públicas se invierta mucho mejor.

Esta es una Ley necesaria, porque el transporte, porque la movilidad, representa uno de los sectores económicos más importantes de nuestro país. Implica más de 800 000 empleos, supone el 4,5 del Producto Interior Bruto y, además, también representa el 13% del gasto total de los hogares. Y, además, también, en orden de magnitudes, se producen más de 5 mil millones de viajes en transporte colectivo al año.

Además, esta Ley, desde luego, constituye una herramienta fundamental para promover la descarbonización de la economía, para promover, en concreto, la descarbonización de la movilidad, y lo es porque en nuestro país, el 27% de las emisiones de gases de efecto invernadero tienen como origen el transporte, esto nos sitúa cinco puntos por encima de lo que sucede en el resto de países de la Unión Europea, por lo tanto, estamos cinco puntos por encima de la media europea y, por lo tanto, es una Ley que nos permite cumplir con los objetivos internacionales, pero sobre



todo nos permite cumplir con nuestro compromiso con el planeta, con las generaciones futuras y con nosotros mismos.

La Ley de Movilidad Sostenible también implica coordinación y colaboración con el resto de administraciones competentes en la materia, y les voy a poner un ejemplo de ciertas ineficiencias que se han podido producir.

Por ejemplo, que un autobús de una línea estatal, llegara a su destino, y que fuera imposible que el ciudadano pudiera coger otro autobús, para llevarlo a otro punto, porque no existía esa coordinación entre las líneas de autobuses estatales, las autonómicas o las municipales.

Pretendemos corregir ese tipo de ineficiencias y, por tanto, entendemos que hay que cogobernar la movilidad con esa visión integrada y esa visión intermodal.

Esta Ley está basada en cuatro pilares fundamentales.

Como les decía al principio, por primera vez entendemos la movilidad como un derecho de la ciudadanía y, por lo tanto, debe dar respuesta a las dos caras de la movilidad en nuestro país. De un lado, la que se deriva de una mayor concentración de la población en las grandes urbes y en las áreas periféricas y de otro lado, también, responder a las necesidades de movilidad de las áreas rurales y de las pequeñas ciudades, que, además, tienen que enfrentarse a grandes problemas como es la despoblación y el envejecimiento, y, por lo tanto, nos corresponde a las administraciones públicas que se asegure el ejercicio de ese derecho, para garantizar la mejor respuesta a las necesidades de movilidad de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Para hacer posible esa coordinación necesaria entre el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, vamos a crear el Sistema Nacional de Movilidad Sostenible, de la misma manera que existen otros sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Protección Civil o el Sistema Nacional de Salud. Creamos, como les decía, el Sistema Nacional de Movilidad Sostenible y creamos, también, un consejo en el que participaran, no solo las administraciones públicas, sino también la sociedad civil.

La Ley, también importante, insta a reordenar el transporte regular de viajeros por carretera, que son competencia estatal, con un nuevo mapa concesional, que está siendo ya trabajado por las comunidades autónomas, y que lo que pretende es garantizar la mejora del servicio en todos los territorios. De lo que se trata es, por lo tanto, que de este trabajo conjunto con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, el autobús pueda atender a más personas, que lo pueda hacer con mejores precios, que sea más competitivo y que ofrezca, por lo tanto, un mejor servicio.

Y también, otro apartado muy importante de esta Ley es el ámbito del transporte de mercancías. Reconoce esta Ley la importancia estratégica del transporte de mercancías, y del sector como un servicio indispensable para la sociedad.

El segundo gran pilar de esta Ley es enfrentarnos al gran reto que supone la crisis climática, la emergencia climática, acelerando la descarbonización del transporte, avanzar en la transformación de nuestras ciudades, que las ciudades pasen a ser, de ciudades pensadas para los coches, a ciudades que se piensan para las personas, y que son las ciudades de las personas.

Abrimos la posibilidad, en esta Ley, a que los ayuntamientos puedan establecer una tasa para la circulación de determinados vehículos en las zonas de bajas emisiones. Esto ya se ha establecido, con éxito, en diferentes ciudades del mundo. No es obligatorio, pero abrimos esa posibilidad que los ayuntamientos lo hagan si lo consideran.

También introducimos novedades, como, por ejemplo, que los municipios de entre 20 000 y 50 000 habitantes, deberán dotarse de planes de movilidad urbana sostenible simplificados, que las empresas, también, con sede y que tengan más de 500 trabajadores, deberán dotarse, a su vez, de planes de movilidad sostenible al trabajo, o que las empresas de transporte deberán calcular su huella de carbono y comunicarlo a los usuarios finales, con el fin de que tengan esta información, y puedan optar, si lo desean, por un medio de transporte, quizá, que tiene una huella de carbono menor y por tanto, que sea más sostenible.

El tercer gran pilar o el tercer gran objetivo de esta Ley es mejorar la calidad de las decisiones de inversión y del gasto en el transporte y movilidad, por lo tanto, esta Ley recoge, en gran parte, las recomendaciones que se habían hecho por parte del AIReF y de otros organismos internacionales, recogiendo la necesidad de que se haga un análisis ex ante y ex post, que garanticen la rentabilidad socio-ambiental de todas las actuaciones, de todas las inversiones que se realizan, se favorecen y se introducen mecanismos de transparencia, y de rendición de cuentas sobre las decisiones adoptadas.

Nuestra previsión, precisamente, es intentar reducir las ineficiencias de gasto en inversiones públicas en materia de infraestructuras, que hemos cifrado en unos 8000 millones de euros en una década, e incrementar, por otra parte, la productividad de las empresas en torno a un 3,3% en ese periodo.

Y, por último, el cuarto objetivo de esta Ley, como les decía al principio, es la digitalización y el apoyo a la innovación.

La norma promueve el uso de datos abiertos, tanto de los operadores públicos como de los operadores privados, con la creación de un espacio de datos integrados de



movilidad que redundará en nuevas oportunidades de negocio a empresas emergentes, que podrán utilizar estos datos que se depositan en este espacio de datos.

También, vamos a crear y vamos a facilitar la innovación a través de la creación de un sandbox de movilidad, que es un espacio de pruebas regulado, controlado, para poder, como les decía, poner en prueba proyectos que sean innovadores, y, por ejemplo, también en el caso de los vehículos autónomos, se establece una ventanilla única para facilitar la realización de pruebas en vías públicas.

De lo que se trata, por lo tanto, es que España, que nuestro país, también en materia de movilidad, se convierta en un referente mundial de esa nueva movilidad y que sea un polo de atracción de nuevas inversiones.

También, les decía al principio, que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, le hemos dado luz verde al anteproyecto que modifica la Ley del Suelo y la Rehabilitación Urbana.

Buscamos dotar así a nuestro país de un planeamiento urbanístico y territorial que, sin merma alguna de la seguridad jurídica y del interés general que se debe salvaguardar, en todo caso, se actualice y responda a las necesidades de planificación de los territorios y de las políticas de vivienda, del impulso que pretendemos dar a las políticas de vivienda.

Lo que pretendemos es evitar la paralización, durante años, que se ha producido del planeamiento territorial de numerosos municipios, por defectos menores, que son fácilmente subsanables, pero que provocaba, hasta este momento, que no pudieran ser subsanables y que, por lo tanto, estos planeamientos urbanísticos, territoriales, quedaran paralizados durante años, y que se produjera un alto nivel de inseguridad jurídica y se derivarán enormes perjuicios económicos.

Por lo tanto, una norma importante, desde el punto de vista de la seguridad jurídica.

También, en esta modificación de la Ley del Suelo estamos introduciendo modificaciones con el ánimo de simplificar burocráticamente y, en fin, mejorar la tramitación para todas aquellas obras que implican la rehabilitación de edificios, que implican las obras de rehabilitación, y lo que estamos haciendo es facultar a que las comunidades autónomas, si lo desean, puedan introducir mecanismos, como les decía, que simplifiquen ese otorgamiento de autorizaciones para aquellas personas que quieren hacer esas obras de rehabilitación.

Por lo tanto, son dos normas importantes, como les decía, en materia de sostenibilidad, en materia de urbanismo, que responden a las necesidades que tenemos en nuestro país, pero que también responden a los retos del siglo XXI.

La Ley de Movilidad, como les decía, es el eslabón normativo que nos permite transformar la movilidad tal y como la hemos entendido en nuestro país hasta ahora, que desde luego, permite redundar aún más, si cabe, en esa apuesta que estamos haciendo por el transporte público, y quiero recordar, de nuevo, como también ha dicho la ministra portavoz, esa apuesta histórica, sin precedentes, que el Gobierno de España ha impulsado con la gratuidad de las Cercanías, de las Rodalies, la media distancia, una gratuidad que vamos a mantener durante el año 2023, una gratuidad, también, que se va a extender a las líneas de autobuses regulares de titularidad estatal, que desde luego, está teniendo un impacto muy importante en el incremento de personas que se están apuntando al transporte público, porque confía en la calidad de los servicios y, porque, además, desde luego, también les ayuda a aliviar sus economías domésticas.

Por lo tanto, satisfecha con estas dos normas, y aquí lo dejo, ministra, muchas gracias.

Portavoz.- Ministra.

Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra.-Muchas gracias. Buenos días a todos y todas.

Hoy tenemos una buena noticia y es que le damos luz verde a la Ley de Familias, que desde mi punto de vista, es una de las leyes más importantes de este curso político, y una Ley que tiene por objetivo, al menos uno de los objetivos, es empezar a dar respuesta, a revertir unas carencias históricas muy importantes en nuestro país, en la protección a las familias.

El objetivo de esta norma es reforzar la protección jurídica, económica y social de todas las familias, dando cumplimiento a una norma que está recogida, como saben, en el Acuerdo de Gobierno, que es la base de esta coalición y, también, de numerosas recomendaciones que habíamos recibido por parte de la Comisión Europea, y que señala que España tiene que hacer mayores esfuerzos para ayudar y proteger a todas las familias.

Sobre todo, creo que con esta norma cumplimos con la gente y cumplimos con la ciudadanía y cumplimos con todas las familias.

Esta Ley, tiene por objetivo dar respuesta a algunos problemas que seguramente no ocupan el grueso de la comunicación en nuestro país, que no llena portadas, que no llena horas de tertulias, pero que, sin duda, va a uno de los problemas centrales de la vida cotidiana de millones de personas en nuestro país.

Creo que cualquiera que tenga hijos o hijas, cualquiera que haya visto criar hijos o hijas, sabe lo difícil que es conciliar en España, conciliar la vida laboral y la vida personal en España es prácticamente ciencia ficción. Todo el mundo tira bien de



actividades extraescolares, de las escuelas, de los abuelos y las abuelas, y yo creo que, por eso, esta norma era fundamental para empezar a dar respuesta a esos problemas de conciliación que tienen muchas familias en España.

Solemos decir que les hemos pedido a los padres y a las madres que sean superhéroes y superheroínas. Vamos a intentar pedirles, a partir de ahora, que sean solo padres y madres, que ya es bastante.

También tratamos de dar respuesta con esta norma a un refuerzo, una necesidad de refuerzo en el apoyo a la crianza.

Saben ustedes que las parejas jóvenes, la gente joven y especialmente, las mujeres jóvenes, se suele decir que tienen pocos hijos en España. Cuando se les pregunta, en cualquier encuesta, lo que dicen las mujeres jóvenes en España, es que no tienen más hijos, no porque no quieran, sino porque no pueden, porque no se lo pueden permitir. Precisamente dar respuesta a esa problemática era un objetivo fundamental de esta Ley y garantizar, también así, aún más, como ya está haciendo este Gobierno, la capacidad de las mujeres de elegir libremente si quieren ser madres o no, y cuando quieren serlo.

Y por último, otro de los objetivos fundamentales de esta Ley era reconocer una realidad social en España, que es que, en España, hay muchas formas de ser familia, desde hace mucho tiempo, cada vez más, pero desde hace mucho tiempo, y era fundamental reconocer todas esas formas de ser familia y que avanzaríamos en la equiparación de derechos de todos los tipos de familia. Por eso esta norma también tenía este objetivo fundamental.

Voy a detallar, brevemente, el primer pilar de la Ley de Familias, que es, precisamente, esta ampliación de la protección social a las familias y del apoyo a la crianza, en el que vamos a hacer permanente esa esa renta crianza, que ya incluimos en los Presupuestos Generales del año 2023 y que tiene 100 euros al mes, ahora va a ser permanente, y se incluye ya en esta norma, para que no haya que reiterarlo en todos los Presupuestos Generales que vayamos aprobando.

Esta ampliación, como saben, va a llegar, en este caso, a las madres que están percibiendo una prestación por desempleo, sea esta prestación por desempleo contributiva o no contributiva, y también a todas las madres que coticen 30 días a partir del parto. También vamos a ampliar para que la prestación sea del 100% en aquellas mujeres que tienen un empleo a tiempo parcial o también un empleo temporal.

Según nuestros cálculos, esta medida va a beneficiar a entre 200 000 y 250 000 nuevas madres, con lo cual, prácticamente, vamos llegando a ese objetivo último de universalización de la renta crianza, y creo que podemos estar satisfechas.

Me gustaría también destacar el esfuerzo que hace esta norma por apoyar a un tipo de familia que lo tiene muy difícil en España, que son las familias monoparentales y monomarentales, y digo monomarentales porque estas familias, en su mayoría están encabezadas por mujeres.

Como saben, esta norma va a establecer una equiparación entre las familias monomarentales y las prestaciones que ya reciben las familias numerosas, también las distintas administraciones van a tener que desplegar una atención específica o prioritaria en materias como la vivienda, la educación infantil o las políticas de corresponsabilidad para las familias monomarentales.

Como decía, en esta equiparación de los derechos de las familias monomarentales que tienen dos hijos, dos hijas o más, vamos a equipararlos en las reducciones que ya tienen las familias numerosas, les comento algunas, para recordar, las facilidades a la hora de recibir una beca, reducción del 50% o exención de las tasas y precios públicos en el ámbito educativo, bonificaciones que van desde el 20 al 50% en el transporte público, que puede ser por carretera, ferrocarril o marítimo, y que además son unos descuentos que son acumulables a los que ya existen, que como fomentaba muy bien la ministra de Transportes, por tanto, en algunos casos estaríamos hablando prácticamente de gratuidad total.

A estas ayudas se podrán sumar aquellas familias que están en situación de monomarentalidad, es decir, aquellas familias en las que la guarda y custodia la tenga un único progenitor, o en el caso de que este...

Me quedo sin voz. Perdón.

Pero decía que se equiparan también las familias que estén en situación de monomarentalidad...

Perdonad.

Como las familias en las que alguno de los dos miembros esté ingresado por un periodo superior a un año, o también en los casos en los que una de las personas esté ingresada en prisión.

Después, esta Ley incluye también un derecho subjetivo, que venía siendo largamente demandado, que es el derecho subjetivo al acceso universal, a la atención temprana, gratuita y de calidad, y no limitada únicamente a la primera infancia, y, además, el compromiso de las Administraciones Públicas, de la Administración General del Estado, de la mano de las comunidades autónomas, para desarrollar un marco estatal de apoyo a los primeros mil días.



Saben ustedes que el periodo de los cero a los tres años es un periodo sensible del desarrollo de los niños y de las niñas, y pensamos que generar un marco estatal de trabajo con las comunidades autónomas para que todas tengan que apoyar, precisamente, de manera especial, esos días, nos ayuda a igualar las oportunidades en un momento clave para para los niños y las niñas.

El segundo pilar fundamental de la Ley, que también creo que tiene mucha importancia, es ayudar a la conciliación, facilitar los cuidados y para ello, creamos tres nuevos permisos.

Un nuevo permiso que lo que hace es ampliar el ya existente, de dos días, para aquellos casos en los que un trabajador y una trabajadora, alguna persona de su familia, sufra un accidente, una enfermedad grave, una hospitalización, una intervención quirúrgica que no requiera de hospitalización, pero que necesita reposo, y este permiso, además, como novedad en este caso, se va a poder utilizar también para los convivientes, tengan o no una relación de parentesco.

Además, creamos un nuevo permiso parental de ocho semanas, que va a poder disfrutarse hasta que los niños y las niñas cumplan ocho años. Es un permiso que se podrá disfrutar de manera continua o discontinua, a tiempo parcial o a tiempo completo, y que se va a aplicar de manera progresiva, en el año 2023, tendremos seis semanas, y en el año 2024 ocho semanas.

Este permiso, tal y como yo me lo imagino, es un permiso que viene a ayudar a las familias, por ejemplo, en ese periodo de adaptación en las escuelas infantiles de 0 a 3 años, que tan difícil se lo pone a las familias durante septiembre, o también, esos meses de julio, que a veces son una auténtica pesadilla para las familias, porque como saben, ha acabado el periodo lectivo.

Además, creamos un nuevo permiso que yo creo que es muy importante, de cuatro días al año, que pueden tomar los trabajadores y las trabajadoras, bien por días completos o bien por horas, por causas de fuerza mayor, es decir, que, si el niño o la niña se ha puesto malo durante la noche o si tienes que acompañar a tu pareja a una cita médica, puedas faltar al trabajo para poder cubrir los cuidados y atenciones mínimas en tu entorno familiar.

El tercer pilar de la Ley, como decía, implica el reconocimiento jurídico de los distintos tipos de familia que ya existen en nuestro país, insisto, ya hay muchas formas de ser familia en España, y todas deben verse igualmente protegidas por nuestra legislación. Históricamente, la legislación española ha sido pensada para lo que se ha conocido como el modelo tradicional de familia, ahora empezamos a revertir esa situación y avanzamos en algunas cuestiones, que a mí me parecen clave, como es la equiparación de derechos entre los matrimonios y las parejas de hecho, ya hicimos

una reforma como Gobierno muy importante el año pasado, en el que equiparaba las pensiones de viudedad, en el caso de las parejas de hecho y los matrimonios. Ahora concluimos esa equiparación, también, con los 15 días de permiso, en el caso del Registro, como ocurre en el caso del matrimonio.

Y, además, esta Ley va a generar un nuevo marco de reconocimiento y protección para las familias LGTBI, para las familias que tengan algún miembro con discapacidad, para las familias múltiples, adoptivas o acogedoras.

Y por último, también destacar, además de muchas otras medidas que les iremos detallando, porque por motivos de tiempo es imposible hacerlo en una rueda de prensa, pero vamos a proteger el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes a la información y participación en actividades sobre diversidad familiar en el marco educativo. Es decir, con esta Ley no se podrá aplicar el pin parental o cualquier otro mecanismo que cercene el derecho de la infancia y la adolescencia a participar en actividades que hablen sobre la diversidad familiar y que contribuyan al libre desarrollo de su personalidad.

Con esta norma, yo espero que las familias españolas sientan la realidad, que es que este Gobierno valora, de manera muy importante, su contribución al conjunto de la sociedad, que nos queremos corresponsabilizar de situaciones muy difíciles que han llevado sobre sus hombros en solitario, como es la conciliación, como es el apoyo a la crianza, como es el reconocimiento público a todas las formas de ser familia, y que sientan que vamos de la mano, que vamos a ponerles en el centro, que les hemos puesto en el centro, como explicaba muy bien la ministra portavoz, pero que vamos a seguir haciéndolo también con esta norma. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra.

Cué..

Pregunta.- (Carlos Elordi Cué, El País) ¿Funciona? Sí. Muchas gracias.

Sobre el delito de malversación, Esquerra Republicana nos está diciendo que esto no afecta a los dirigentes del procés, ustedes, el Gobierno, están diciendo que sí. Yo, al margen, esto lo decidirán los jueces, pero lo quería preguntar, para que quede registrado también, si dentro de unos meses los jueces deciden que quedan impunes de sus delitos o deciden excarcelaciones, por otro tipo de delitos, relacionados con este cambio, ¿asumirá el Gobierno esa responsabilidad?, ¿qué pasará en ese caso?

Y también le quería preguntar un detalle, si no es demasiado riesgo cambiar cosas, tan delicadas, en una sola semana. Estamos viendo que ayer fue la ponencia, hoy es la comisión, el jueves se vota. Si no podían dedicarle algo más



de tiempo, como incluso. pedían sus socios. Esta mañana escuchaba Podemos diciendo esto.

Hemos escuchado, también, ahora, a algunos dirigentes del PSOE, diciendo palabras muy duras, el señor Page, que es presidente Castilla La Mancha, que usted es militante de Castilla La Mancha, si no recuerdo mal, dice “No es tolerable pactar con los delincuentes su condena” Hay bastantes críticas dentro del partido. Querría saber que responden a esto.

A la ministra de Belarra le quería preguntar sobre la ley, también, aparte de la Ley que presenta hoy, le quería preguntar sobre la ley de bienestar animal, parece, la sensación es que podría caer esa ley, no se ponen de acuerdo dentro del Gobierno, ¿podemos esperar que esa ley pueda llegar a caer?, ¿esto es un riesgo real?

Y un detalle, cómo, ministra, cómo ha explicado la aparente contradicción de estar hablando de Ley de Familias y de conciliación, pero a la vez, perdone, pero ha suspendido, creo, su baja maternal, o por lo menos, no la ha terminado, digamos, lo habitual, suele ser más meses. Esta aparente contradicción solo. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Carlos.

Sra. Belarra.- ¿Empiezo yo, si quieres?

Bueno, gracias por las preguntas.

Respecto a la primera pregunta, creo que en estos momentos los grupos parlamentarios siguen negociando el minuto de resultado de la Ley de Protección Animal. Yo creo que nadie entendería que una Ley que proviene del Gobierno y que tenía acuerdos en el seno del Gobierno, pueda caer en el Parlamento, y creo también que nadie entendería que dejáramos desprotegidos a los perros de caza, cuando, precisamente, el objetivo de la Ley era que todos los animales quedaran protegidos frente al maltrato, frente al abandono, y yo confío que logremos un acuerdo, que podamos proteger a todos los animales, que creo que era el objetivo compartido de este Gobierno cuando la Ley vio la luz en el mes de julio, y confío en que vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo.

Y después, respecto a la segunda pregunta, no es cierto. Yo estoy en un permiso parcial, aunque, obviamente, me gustaría, quizás, disfrutar de mi permiso de otra manera, pero, he disfrutado de las seis semanas primeras de permiso, con algunas obligaciones que el cargo exige.

Y luego yo, me gustaría preguntarme si esa pregunta se la harían a un ministro que fuera hombre, como ha ocurrido casos, mi compañero Alberto Garzón creo que nunca se le hizo esta pregunta y creo que eso también requiere una reflexión.

Portavoz.- Muchas gracias, Carlos, por sus preguntas. Como han sido varias y en distintas referencias, por la posición de distintos grupos políticos, yo trataré de darles la posición del Gobierno, y de responder, conjuntamente, a todas las cuestiones que usted ha planteado.

La primera de ellas, es recordarles a ustedes y, sobre todo, a la opinión pública, cuál es la posición del Gobierno al respecto, y qué es lo que estamos trabajando con esta reforma, que vía proposición de ley, de los grupos políticos que sustentan al Gobierno, Podemos y el Partido Socialista, se presentó en el Congreso de los Diputados, que viene a armonizar la legislación penal en materia de desórdenes públicos en nuestro país, armonizar estas penas, que viene a no despenalizar ningún tipo de malversación, más bien, todo lo contrario, a contemplar todos los tipos de malversación posible, diferenciando ese criterio de corrupción, de desvío del presupuesto irregular, donde el dinero queda en la misma administración.

Un objetivo muy importante, también, como consecuencia de esta acción parlamentaria, está siendo el de endurecer el tratamiento y la persecución de los corruptos. Les recuerdo que se ha introducido un nuevo tipo para la persecución de esos enriquecimientos injustificados, que se daban en nuestro país y que no tenían ninguna consecuencia, y muy importante también, con este trabajo parlamentario se está desbloqueando lo que era una anomalía democrática, el bloqueo del Tribunal Constitucional, ante el secuestro del Partido Popular.

Esto es lo que se ha producido, los trabajos que se están llevando a cabo.

Este es el trabajo del Ejecutivo y en este caso, el trabajo del Legislativo.

Por supuesto, el Poder Judicial tiene también su trabajo, sus obligaciones, tenemos separación de poderes.

El Poder Legislativo, en este caso, está trabajando para homologar estos delitos con el contexto europeo, para perseguir todo tipo de malversación, para incorporar nuevos delitos contra la corrupción, para desbloquear el Tribunal Constitucional.

Esta es la orientación y el trabajo que se está haciendo desde el Poder Legislativo, será ahora el Poder Judicial quien tendrá que aplicar esta norma con la orientación que da el Parlamento y, por tanto, la confianza en que esos hechos que usted decía no se van a producir.



Y un poco más, yendo a la cuestión fundamental de lo que tiene que ver con uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, que era la recuperación de la convivencia y la concordia en nuestro país. Sin duda esto es un objetivo de Gobierno, como ustedes saben. Estamos tomando decisiones pensando en este objetivo de gran magnitud para España, recuperar la concordia, recuperar la convivencia. El tiempo, además, nos está dando la razón. Lo decimos con absoluta claridad y creo que este es un sentimiento compartido por la inmensa mayoría de los españoles, de las españolas, de los catalanes y de las catalanas.

No queremos volver a la Cataluña 2017, y creo que el Gobierno puede presumir de haber avanzado mucho en esta dirección, de la concordia, del diálogo y de recuperar la normalidad en Cataluña.

Basta recorrer hoy las calles de la ciudad de Barcelona, de cualquier municipio de Cataluña, para comprobar que esa normalización, que esa recuperación incluso de los afectos entre catalanes, hoy se ha producido, y la realidad nada tiene que ver con la realidad de 2017.

Y otra consideración no menor que quiero compartir con ustedes y con toda la sociedad española. Desde que Pedro Sánchez es presidente, en Cataluña se cumple la ley, se cumple la ley, se cumple la Constitución, habiendo recobrado la concordia y la convivencia.

Josemi.

P.- (Jose Miguel Blanco Bermejo, EFE) Gracias. Buenas tardes.

Para la portavoz, coincidiendo con la negociación con Esquerra del delito de malversación, se ha conocido la propuesta que este partido va a llevar a su Congreso Nacional, para la celebración de un referéndum de independencia, si el Gobierno estaría dispuesto a negociar ese referéndum, en los términos que se han planteado.

Y, por otro lado, si creen que es suficiente para evitar consecuencias no deseadas de la “ley del solo sí en sí” el retoque que se va a hacer en la exposición de motivos de la reforma del Código Penal que se está tramitando ahora en el Congreso, o no descartan más cambios en el futuro, en función de cómo se vayan conociendo las sentencias.

Y para la ministra de Belarra, finalmente, parece que la Ley trans va a salir sin la enmienda que pretendía el Partido Socialista, para que tuviera una mayor seguridad jurídica, si lo interpretan como una victoria de su partido, y si creen que la ley va a salir lo suficientemente blindada ante posibles recursos en el Tribunal Constitucional. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Josemi. Ministra

Sra. Belarra.- Gracias.

Yo creo que estamos ante una victoria de los derechos humanos y ante una victoria de las personas trans, que llevan mucho tiempo reivindicando sus derechos y ante una victoria del feminismo.

Yo estoy muy satisfecha de que la mayoría parlamentaria feminista haya continuado con la tramitación de una Ley muy importante, también de garantía de los derechos LGTBI.

Portavoz.- Gracias, ministra.

En relación a la primera cuestión que usted planteaba, sobre la agenda política de Esquerra Republicana, es la suya.

Lo que sí tengo que decirles con absoluta claridad es que su agenda es contraria a la Constitución y, por tanto, no se va a celebrar en nuestro país ningún referéndum.

La segunda cuestión que usted planteaba, efectivamente, es un ajuste técnico, se ha producido en sede parlamentaria, para reforzar lo que es la interpretación, lo que venía siendo la interpretación habitual en ese régimen transitorio de una legislación penal a otra, y el Gobierno quedaba pendiente, como ya les hemos informado en otras ocasiones, de ver esa interpretación del Tribunal Supremo en esa unificación de doctrina.

Leía justo antes de comparecer ante ustedes, un pronunciamiento del Tribunal Supremo, que estudiaremos con atención.

Garea.

P.- (Fernando Garea Baragaño, El Español) Sí. Buenos días, ministra.

Varias cosas.

La primera, le quedaron sin contestar antes de dos preguntas de Carlos Cué, sobre por qué se hacía tan rápido todo, en una semana, leyes tan importantes, y, en segundo lugar, sobre las opiniones del presidente de Castilla-La Mancha.

Y en segundo lugar, ya como propias, le quería pedir una reflexión, o una explicación, entre lo que dice el Gobierno y lo que hace el Gobierno. Por ejemplo, usted acaba de decir que el objetivo del Gobierno es endurecer la persecución a los corruptos y, sin embargo, el resultado es que las penas por la malversación sin lucro van a bajar, incluso, va a haber un supuesto en el que puede no haber prisión, sino sólo inhabilitación. ¿Cómo se explica eso?



Y dos, usted nos ha dicho que están en contra, y que nunca aceptarían que haya un referéndum de autodeterminación, pero, también, hace unos meses, llevan unos meses diciendo que no se iba a cambiar la sedición ni se iba a cambiar la malversación. Mi pregunta, en este caso, es ¿por qué ahora sí hay que creer esto, y si no hay posibilidad de que rectifiquen en breve? Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Fernando, por sus preguntas, y por sus opiniones.

En algún caso, también, el Gobierno y el presidente del Gobierno, se lo han escuchado ustedes, y todos los españoles, en más de una ocasión, por empezar por el final, ha venido a decir que el Gobierno estaba, y el presidente estaba en disposición de trabajar un cambio, una modificación, una adaptación, una homologación del delito de sedición en nuestro país, con los países de nuestro entorno.

Del mismo modo que se endurece la corrupción, cuando se introduce un nuevo tipo, que viene a penalizar hechos dramáticos que se observan en el desempeño político, cuando se obtienen ingresos que no se pueden justificar y pasan inadvertidos, sin ningún tipo de consecuencia penal, por referirme a estos dos asuntos.

El trabajo parlamentario responde a un objetivo prioritario de este Gobierno, que es un objetivo desde el comienzo de legislatura, que está en su recta final, obteniendo muy buenos resultados. Este trabajo puede ser arriesgado, como en alguna ocasión ha dicho el presidente del Gobierno, pero, sin duda, está siendo eficaz al objetivo.

El objetivo del Gobierno, compartido con todos los españoles y con todas las españolas, es el objetivo de la convivencia en nuestro país. Es no volver más a la Cataluña del año 2017. Es recuperar las relaciones institucionales entre el Gobierno de España y la Generalitat. Es dar oportunidades de futuro a la Cataluña de 2022, con inversiones como las que se han puesto encima de la mesa, con el despliegue del Plan de Recuperación, con las fortalezas de una parte de nuestro territorio, de la que no queremos prescindir, sino todo lo contrario, queremos contar con ella, y para ello estamos poniendo, y estamos trabajando, en los márgenes que nos permiten las normas en nuestro país, para dar cumplimiento a ese objetivo y ese cumplimiento de nuestro ámbito programático y de nuestros compromisos con nuestro país.

Juanma.

P.- (Juan Manuel Romero García. El Independiente) Si. Hola. Buenas tardes.

Quería recuperar las declaraciones del presidente de Castilla-La Mancha, que se ha reconocido muy dolido como español y como militante, por lo que ha hecho, por el pacto del Partido Socialista con Esquerra, y ha dicho también que no es de izquierdas pactar con delincuentes.

Y más allá de eso, también le quería recuperar unas palabras de la Generalitat de Cataluña. Hoy mismo, que decía: “Estamos muy acostumbrados a oír, de entrada, al Gobierno que no”, y ha recordado, además, la portavoz del Govern, Patricia Plaja, que también el Gobierno dijo, en otras ocasiones, que no a la mesa de diálogo, que no había un conflicto político, que no habría indultos y que no se estaba negociando la malversación.

Quería preguntarle, por tanto, incidiendo la pregunta de mi compañero Fernando Garea, ¿qué credibilidad tiene el Gobierno para decir, ahora, de nuevo, que no va a haber un referéndum de autodeterminación, cuando se nos ha negado en anteriores ocasiones, que fuese a negociar la malversación, o que se hiciesen otras reformas del Código Penal? Gracias.

Portavoz.- Un referéndum de autodeterminación es inconstitucional, y no se va a celebrar en nuestro país, porque lo prohíbe la Constitución.

Y yo, en esta mesa, lo que marco es la posición del Gobierno, que les reitero, estamos adoptando decisiones pensando en la convivencia y en el futuro de nuestro país, pensando en la convivencia en Cataluña, entre catalanes y con el conjunto de España.

Decisiones que, además, están resultando eficaces.

Yo les recuerdo a todos ustedes y a los españoles, que en el año 2017, y esto es lo que heredó este Gobierno, y lo que con valentía afrontó el presidente del Gobierno, el problema en Cataluña era el segundo problema, la segunda preocupación de los españoles, su segunda preocupación. No era la economía, no era el cambio climático, era Cataluña, en el año 2017, y este Gobierno ha conseguido, con su acción, que esto, hoy, esté ya por detrás de la preocupación número 40 de los españoles, y que lo que antes era un sentimiento mayoritario en Cataluña, el independentismo, hoy ya no lo sea.

Y, por tanto, el compromiso del Gobierno y la posición de este Gobierno será seguir trabajando por la convivencia y la concordia en Cataluña.

Miguel.

P.- (Miguel Muñoz Ortega, Diario Público) Buenos días.

Una pregunta para la ministra de Derechos Sociales. Ha dicho que los permisos podrían estar en vigor en 2023. La pregunta es, entiendo que la Ley se va a aprobar en un plazo de tiempo corto, y va a estar en vigor el año que viene. No sé qué plazos manejan.

Aprovechando, también, que está aquí la ministra de Transportes, y al hilo de otra pregunta que ha ido sobre la Ley de Bienestar Animal, también está



atascada la Ley de Vivienda. Me gustaría saber si confían en llegar a un acuerdo y desbloquearla cuanto antes.

Y, un par de preguntas para la portavoz.

En primer lugar, ha dicho antes, se ha referido al retoque técnico sobre la “ley sólo si es si”, entiendo, ha dicho que hay que esperar al Tribunal Supremo, entiendo que el Gobierno sigue dispuesto a retocar la norma, si el Tribunal Supremo se pronuncia en un sentido desfavorable a lo que está establecido.

Y, por último, hoy se ha conocido también un informe de Amnistía Internacional en el que esta ONG acusa a España y a Marruecos de crímenes contra el derecho internacional en la tragedia de la valla de Melilla del pasado junio, me gustaría una valoración al respecto, también, y mantiene que todo se hizo de forma correcta. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias. Ministra.

Sra. Belarra.- Bueno, nuestro objetivo con la Ley de Familias es que corramos lo máximo posible, para tenerla aprobada cuanto antes, precisamente, porque pensamos que es una norma imprescindible, para ayudar en la conciliación, para apoyar en la crianza a las familias de nuestro país, y también para que todas las familias se vean reconocidas. Así que lo más pronto posible.

Portavoz.- Ministra.

Sra. Sánchez.- Muchas gracias.

En relación a la pregunta sobre la tramitación de la Ley de Vivienda, bueno, yo aprovecho para reiterar, una vez más, que no está la tramitación de esta Ley bloqueada, nunca lo he estado.

Saben ustedes que desde que las remitimos a Cortes para su tramitación parlamentaria se presentaron más de 800 enmiendas, y que durante todos estos meses hemos estado trabajando, intensamente, con el resto de formaciones del arco parlamentario, y que hemos alcanzado muchísimos acuerdos y que, por lo tanto, seguimos en esa senda de trabajo y confiando en que podamos alcanzar un acuerdo que reúna, y ese también era uno de los objetivos que siempre nos habíamos marcado, que reúna y que sea una Ley que suscite los máximos consensos posibles y, por lo tanto, confío en que podremos aprobar esa Ley lo antes posible.

Portavoz.- Gracias, Miguel.

En relación a la primera pregunta que usted planteaba, como le comentaba a su compañero, se trata de introducir en esa exposición de motivos, lo que es el régimen

transitorio de un Código Penal a otro, está muy asentado en la jurisprudencia, pero, claramente, hemos visto pronunciamientos donde resulta que no es unánime. Se trata de facilitar o de ir en esa dirección de unificación de doctrina.

El Gobierno no pierde de vista, como les decía, también, en las pasadas semanas, cuál es la orientación prioritaria de esta norma. Es la protección de las mujeres, la protección de las víctimas. Esta es una Ley que mejora la protección de las mujeres y la protección de las víctimas. Estamos pendientes de esta cuestión, que tiene que ver con la interpretación que en estos momentos se está haciendo, a lo que fue la orientación que se le dio a la norma, y esperando si hubiera una unificación de jurisprudencia al respecto.

Y la segunda cuestión que usted plantea, como saben, el Gobierno ha comparecido en distintas ocasiones, la última ocasión, creo que fue la semana pasada, el mismo ministro de Interior en sede parlamentaria. El Gobierno confía en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en la actuación proporcionada que se produjo ante una tragedia, dolorosa, sin duda, ante una tragedia en la que este Gobierno tiene una posición clara, también, de lo que hacia dónde deberíamos de trabajar la comunidad internacional, que es hacia una propuesta conjunta en el seno de la Unión, de política de asilo, de política migratoria, para evitar estos hechos.

Por tanto, absoluta transparencia, presencia del Gobierno en la explicación de estos hechos y confianza también en la justicia, que como saben ustedes, en estos momentos se encuentra en investigación.

May. La última.

P.- (May Mariño Lucena, Servimedia) Sí. Voy a empezar por la ministra de Transportes, por si nos puede puntualizar un poco más, si la Ley de Vivienda se aprobará antes de final de año, como ha sido uno de los objetivos que se habían marcado inicialmente.

Luego, a la ministra de Belarra, siguiendo un poco con sus palabras, y con lo que le ha comentado el compañero Carlos Cué, usted misma ha dicho que la conciliación es difícil en España y que esa pregunta no se le haría a un hombre. ¿Usted cree que está dando buen ejemplo, con el permiso que se ha tomado de maternidad, intermitente?

Y luego, la ministra portavoz, se le ha preguntado por tres veces, por las declaraciones de Page y ha eludido responderlas. No sé porque lo ha hecho, si nos lo puede hacer ahora, y un poco más, si nos puede puntualizar por dónde iría los cambios de la “ley del solo si es si”, están apuntando a algo más allá del preámbulo, y si solo van a esperar a lo que decida el Supremo, no van a tomar



ninguna medida, porque esta, por ejemplo, lo han tomado sin esperar el Supremo. Gracias.

Portavoz.- Ministra.

Sra. Sánchez.- Y sí, gracias.

Esperábamos, es cierto que esperábamos tener esta Ley aprobada antes de finalizar el año. Puede que no sea así, puede que no sea antes de finalizar el año, pero en cualquier caso, sí que esperamos y confiamos que se a principios del año que viene.

Portavoz.- Ministra.

Sra. Belarra.- Sí, gracias.

Bueno, yo, una vez más, insistir en que creo que el escrutinio de la vida personal de las ministras, con a, no es igual que el de los ministros, y creo que eso también nos tiene que llevar a una reflexión como sociedad y a la necesidad de los avances que el feminismo está planteando en nuestro país.

Dicho esto, mi hijo tiene también un padre, con el que aspiramos a ejercer la corresponsabilidad, y yo creo que eso, sin duda, es un buen ejemplo.

Portavoz.- Sí, en relación a la primera pregunta, estoy aquí para marcar la posición del Gobierno, que en este aspecto concreto, creo que se la ha dejado bastante clara en la respuesta a todos sus compañeros. La posición del Gobierno, en esta cuestión, es la de ofrecer soluciones donde antes había un problema, uno de los principales problemas para todos los españoles, el segundo problema, la segunda preocupación para los españoles.

Este es un Gobierno que ofrece soluciones, que ante crisis energéticas, propone soluciones que están permitiendo que hoy, nuestro país, esté en el indicador más bajo del coste de la electricidad en Europa, que ante crisis sobre la cesta o lista de la compra, afrontamos la inflación y ahora vamos a afrontar soluciones, para afrontar el coste de los alimentos en la familia, que ante la dificultad de atravesar los gastos familiares, pone en marcha el transporte público gratuito.

A esto es a lo que se dedica el Gobierno, y esto es lo que vamos a seguir trabajando, donde existe un problema, una solución, y en esa dirección es donde seguimos abordando la acción de Gobierno.

Lamentablemente, solos, sin apoyo de la oposición, que para no hablar de esto, para no hablar de la economía, para no hablar de la bajada de la inflación, de la subida del empleo, de la calidad en el empleo, de la recuperación de las pensiones, pues se dedica a hablar de mociones, a hablar de elecciones, y lo último, es haber observado

también, como ya confiesa el propio Feijóo, que entra en el juego de la extrema derecha, en lugar de estar ocupándose de esto, de las soluciones a los españoles, entra este juego de mociones, haciendo de escudero de Abascal, mendigando esos apoyos a una moción de censura.

Cuando no hay propuesta, cuando no hay soluciones, lo que hay es esto, es ruido, es insultos, y uno empieza cuestionando la legitimidad de un Gobierno en un país democrático como es España, termina brindando con quien llama tirano al presidente del Gobierno, y todo eso seguirá sucediendo, mientras que el Gobierno estará donde tiene que estar, que es en resolver los problemas, los problemas de convivencia, dando solución a Cataluña y los problemas del día a día de la vida de la gente, en forma de transporte gratuito, de ayudas a la cesta de la compra, de ayudas a la factura eléctrica.

Este es nuestro afán cada día, y en esto es en lo que seguiremos estando, durante todo lo que resta de legislatura, que otra de las cuestiones más importantes en las que más avanzado este Gobierno es en dar estabilidad a este país, con Presupuestos Generales cada año, y con elecciones, que serán cada cuatro años.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)